

Junta de Distrito Municipal de Guayabo

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$131,593.03, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Gasto de Personal		RDS\$ 1,096.52
Servicios Publicos Municipales		RES\$ 89,867.55
Inversion Obras Municipales		RDS\$ 856.98
Educacion, Salud y Gener		RDS\$ 770.18
Total General		RDS\$ 131,593.03

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Guayabo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$131,593.03, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	102	41,096.52
Total Administración Municipal				41,096.52
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				41,096.52



Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	69,867.35
Total Asistencia Social				69,867.35
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				69,867.35



Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	4,772.18
Total Administración Municipal				4,772.18
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				4,772.18



Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Milita

Actividad 0051: Continuación Centro Comunal Guazumal-PPM-CONTINUACION

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	102	15,856.98

Total Continuación Centro Comunal Guazumal-PPM-CONTINUACION	15,856.98
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	15,856.98
Total General de Gastos	131,593.03

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Guayabo a los 13 días del mes de Febrero del año 2026.

FIRMADO:

Lic. Aneuris Rosario Rosario

Director del Distrito



Dauri Argantara Rosario
Secretaria del Concejo



Efrain Ogando Rosario
Presidente del Concejo

